



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA				Código: F-GDC-28	
				Versión: 02	
				Fecha: 03/11/2023	
No. CONTRATO:	203 de 2026	No. CONVENIO:		No. INFORME:	01
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA RECARGA AL SERVICIO DE PAGO ELECTRÓNICO DE PEAJES Y SUMINISTRO DE TAGS PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ				
CONTRATISTA:	F2X S.A.S				
NIT O CEDULA:	900219834-2	INTERVENTOR:	DANIA GÓMEZ GUERRERO		
VALOR:	100.560.000	VALOR ADICIONAL:		PERIODO EVALUADO	
PLAZO:	Sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos	PLAZO ADICIONAL:		DE:	HASTA:
FECHA DE INICIO:	27/03/2026	FECHA REINICIO:		27/03/2026	28/03/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:		DEPENDENCIA INTERESADA:			

INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El 27 de marzo de 2026, se asigna la supervisión del contrato 203 de 2026 a la funcionaria: DANIA GÓMEZ GUERRERO por concepto de: "REALIZAR LA RECARGA AL SERVICIO DE PAGO ELECTRÓNICO DE PEAJES Y SUMINISTRO DE TAGS PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"

El objeto del contrato permite que el sistema opere en múltiples estaciones de peaje dentro del departamento de Antioquia y a nivel Nacional, estableciendo condiciones técnicas y operativas que facilitan el tránsito de los usuarios sin necesidad de detenerse.

Cada vehículo debe portar en el parabrisas el dispositivo (TAG), el cual es detectado por una antena en la caseta de peaje al pasar, el sistema deduce automáticamente el cobro de peaje, reflejándose el débito en la cuenta que posee el Área Metropolitana. Asimismo, el contrato incluye cláusulas relacionadas con el tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la Ley de Habeas Data.

El viernes 27 de marzo se efectúa el desembolso del 100% del valor correspondiente al Contrato N.º 203 de 2026, por un monto de CIENTO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$100.560.000), en la cuenta (bolsa) a nombre del Área Metropolitana, adjudicada por el proveedor F2X en la plataforma de Flypass.

Es importante precisar que dichos recursos conforman la recarga, destinada exclusivamente a cubrir los pagos asociados al servicio electrónico de peajes. En la medida en que los vehículos adscritos al Área Metropolitana del Valle de Aburrá transitan por los puntos de peaje, el sistema realiza automáticamente los débitos, garantizando así la continuidad y la eficiencia en la prestación del servicio.

Se adjunta la discriminación del Presupuesto Oficial por Ficha y Fuente de Financiación – 2026, correspondiente al proceso.



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Código: F-GDC-28

Versión: 02

Fecha: 03/11/2023

No. CONTRATO:	203 de 2026	No. CONVENIO:		No. INFORME:	01
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA RECARGA AL SERVICIO DE PAGO ELECTRÓNICO DE PEAJES Y SUMINISTRO DE TAGS PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"				
CONTRATISTA:	F2X S.A.S				
NIT O CEDULA:	900219834-2	INTERVENTOR:	DANIA GÓMEZ GUERRERO		
VALOR:	100.560.000	VALOR ADICIONAL:		PERIODO EVALUADO	
PLAZO:	Sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos	PLAZO ADICIONAL:		DE:	HASTA:
FECHA DE INICIO:	27/03/2026	FECHA REINICIO:		27/03/2026	28/03/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:		DEPENDENCIA INTERESADA:			

PRESUPUESTO OFICIAL POR FICHA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN - 2026		
FICHAS Y FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO RECARGA DE PEAJES
1654	Aut. Ambiental Urbana	\$ 34.100.000
1649	Flora y Fauna	\$ 14.420.000
1717	Prot. y Conserv. Fauna Silvestre	\$ 7.860.000
1643	Cambio y Variabilidad Climática	\$ 5.120.000
1681	Planeación y reg. Transporte Público	\$ 5.140.000
Libre Destinación	Funcionamiento	\$ 33.920.000
TOTAL, PRESUPUESTO RECARGA PEAJES		\$ 100.560.000

DANIA GÓMEZ GUERRERO

DANIA GÓMEZ GUERRERO
Supervisor

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3406158E2AAD3EAB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICTOR DANIEL GONZALEZ JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1000105100 de GUARNE (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 336974-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.000.105.100

GONZALEZ JIMENEZ

APELLIDOS

VICTOR DANIEL

NOMBRES

Victor Daniel Gonzalez J.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

10-SEP-2001

ANTIOQUIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

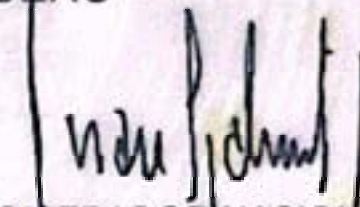
G.S. RH

M

SEXO

11-SEP-2019 GUARNE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0114200-01107287-M-1000105100-20191101

0068639400A 1

52333174

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

336974-T

**VICTOR DANIEL
GONZALEZ JIMENEZ
C.C. 1000105100**



RES. INSCRIPCION 77 DEL 18/02/2025

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Sandra Milena Barrios Pulido

**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL**

387764

400019



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIALJUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

